

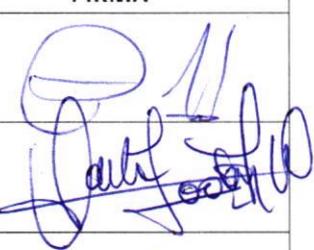
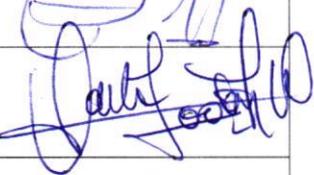
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En IQUIQUE, a 21 de ABRIL del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 16 de MAYO del año 2025
- **Horario** : inicio 16:00 HR término 20:00
- **Lugar y dirección** : SÍDE DE LA JUNTA DE VECINOS TTE IBÁÑEZ IQUIQUE (ORELLA CON LEONORA LATORRE N°)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JESUS CAMPOVERDE FUENTES		
2	ADRIANA GODOY VEGA		
3	ANA LUZA ACOSTA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl